



**CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.  
LXVII/URGEN/0279/2022 II D.P.**

**LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA  
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,  
DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

## **ACUERDA**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal; así como al Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Fuerza Aérea Mexicana y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que en atención a la condición de sequía a la que se enfrenta nuestro Estado, se lleve a cabo el bombardeo de nubes con yoduro de plata para incentivar las lluvias.

**SEGUNDO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

**D A D O** en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintidós.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

ACUERDO No.  
LXVII/URGEN/0279/2022 II D.P.

PRESIDENTA

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS

EN FUNCIONES DE  
SECRETARIA

DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ

EN FUNCIONES DE  
SECRETARIO

DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA